

NOTA DNC N° 12276 / 2018

Asunción, 19 de junio de 2018

Señor

Venancio Morinigo, Jefe de UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
FUERZAS MILITARES
PRESENTE:

REF.: ID 347603 "Seguro de vehículos"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- En el Formulario N° 8 – Autorización de Fabricante – Representante o Distribuidor deberán establecer como "No aplica", ya que en la Carta de Invitación establecen que la convocante No lo aplicara.
- Formulario N° 9 – Modelo de Orden de Compra: Solicitamos a la convocante establecer que la misma "no aplica", ya que según lo indicado en la Carta de Invitación el presente proceso se formalizara por contrato.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieran trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.


Maria E. Vallejos

Técnica Verificadora




Ruth Mendoza

Jefa de Dpto. de Contratación Directa